



Control migratorio finaliza con 26 extranjeros denunciados

OPERATIVO. Los casos fueron remitidos al Servicio Nacional de Migraciones por diferentes faltas a la ley 21.325 de Migración y Extranjería, según informó la PDI.

Redacción

cronica@mercuriocalama.cl

La Policía de Investigaciones (PDI) ha intensificado sus controles migratorios a nivel nacional y en la región de Antofagasta el departamento de Migraciones y Policía Internacional de Calama (DEMIG), logró detectar irregularidades entre ciudadanos de diversas nacionalidades.

Detectives de este departamento especializado se situaron en el sector nororiental de la comuna, con el objetivo de ubicar a ciudadanos extranjeros con medidas de expulsión vigentes. Siendo fiscalizadas 59 personas de distintas nacionalidades, de las cuales 26 fueron denunciadas por diferentes faltas a la ley 21.325 de Migración y Extranjería.

Entre los denunciados, 10 ingresaron al país por pasos no habilitados, incluyendo a 3 ciudadanos bolivianos, 6 venezolanos y 1 ecuatoriano. Asimismo, 16 personas fueron detectadas trabajando sin autorización legal; de estos, 14 son bolivianos y 2 colombianos.

PLAN NACIONAL

El jefe de este departamento de la PDI, subprefecto Patricio Santibáñez Claro, precisó que "estos operativos se enmarcan en el Plan Nacional llevado a cabo por la Institución para in-



MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA TOMARÁ LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE.

59 personas de distintas nacionalidades fueron fiscalizadas en el operativo del departamento de Migraciones y Policía Internacional.

crementar la presencia de la PDI con el objetivo de asegurar un control migratorio eficiente y seguro. Es por ello, la intensificación de las fiscalizaciones

10 personas ingresaron al país por pasos no habilitados, incluyendo a 3 ciudadanos bolivianos, 6 venezolanos y 1 ecuatoriano.

de extranjeros obedece a la necesidad de detectar a los extranjeros con situación migratoria irregular que circulan a través de la región y al mismo

tiempo mantener un registro de aquellos que eventualmente pudiesen estar involucrados en la comisión de algún eventual ilícito o con orden de expulsión pendientes".

Todos los casos, según lo informado por la Policía de Investigaciones, fueron remitidos al Servicio Nacional de Migraciones, que tomará las acciones correspondientes conforme a la normativa vigente.